



Barakaldo
CIUDAD · HIRIA



ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE ALQUILER ASEQUIBLE

Documentación a aportar por los adjudicatarios

- Fotocopia del DNI de los titulares del contrato
- Certificado de Rentas de la Hacienda Foral de Bizkaia
- Certificado negativo de Bienes del Registro de la Propiedad de Barakaldo
- Certificado de esta libre de deudas con Hacienda
- Certificado de estar libre de deudas con la Seguridad Social
- Libro familia/justificante estado civil
- Padrón histórico

ACLARACIONES

- Solamente deberán aportar esta documentación aquellas personas con las que Eretza se ponga en contacto para indicarles que han sido adjudicatarios de una de las viviendas.
- Aquellas personas en cuyo expediente de Etxebide figuren como únicos demandantes de vivienda solo podrán optar al Cupo 1 (viviendas de una habitación).
- Todas las personas mayores de edad que formen parte de la Unidad de Convivencia serán titulares del contrato de alquiler; por lo tanto, deberán aportar la documentación indicada.